



ASAMBLEA
CONSTITUYENTE



SESION PLENARIA



A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Ordinaria

31/Enero/2017

Sesión Plenaria

(15:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Se reanuda la sesión.

Compañeros y compañeras legisladores, nos falta solamente por agotar, en el orden del día, dos puntos.

El primero, es referido a las modificaciones que a propuesta de la Conferencia de Armonización, por consenso, se van a presentar al pleno quien es la única instancia autorizada para hacer alguna adecuación al proyecto de decreto.

Quiero informar que son solamente siete en donde se identificaron fundamentalmente, en repeticiones, algunos conceptos que, bueno ustedes ya están leyendo en estos momentos, ya que instruido a todas y cada una de los presentes

El segundo punto que nos faltaría por desahogar es la aprobación del acta de la sesión, de esta misma sesión, toda vez que por la tarde estaremos realizando la sesión solemne para concluir los trabajos de la Asamblea Constituyente.

La idea, por supuesto, voy anticipándolo de desde este momento, es que pudiéramos registrar la fotografía oficial de la Asamblea Constituyente al filo de las 16:30, 17:00 en las afueras de este Recinto, toda vez que los 100 no cabemos en la escalinata principal del salón de este edificio de Xicotécatl y, por supuesto para que se puedan registrar las fotografías de la Mesa de Consulta de los grupos parlamentarios de la Mesa Directiva.

A las 18:00 dar inicio a la sesión solemne respecto a la conclusión de los trabajos de la Asamblea Constituyente.

Para el desahogo de estas propuestas que provienen de la Conferencia de Armonización, yo lo que sí quisiera sugerir es que ya que han sido distribuidas,

Sesión Plenaria

pudiéramos someterlas a consideración del pleno en un solo acto, como lo desarrollamos el día de ayer en el caso de los artículos transitorios.

En caso de existir reservas, por supuesto que tendremos que desahogarlas una por una.

En caso de no existir reservas, pasaríamos a la votación como lo establece nuestro reglamento, uno a uno los artículos correspondientes a las propuestas que la Conferencia de Armonización ha presentado.

Les consultaría, en votación económica, si admiten este procedimiento de que lo discutamos en un solo paquete y, en segundo lugar, si se aprueba preguntar cuáles reservas tendrían las señoras y los señores legisladores.

De modo tal de que quien estén de acuerdo con este procedimiento, favor de así manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Quienes estén en contra.

Se acepta el procedimiento.

Consulto a nuestras compañeras y compañeros diputadas y diputados, si hay reserva a alguno de los artículos que ha propuesto cambios la Conferencia de Armonización. Si no la hubiera, le solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al artículo 23, apartado A, numeral 3 sobre la modificación que propone la Conferencia de Armonización, para posteriormente recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- A propuesta de la Conferencia de Armonización tenemos artículo 23, apartado A, numeral 3 el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías en coordinación con el Gobierno Federal y conforme a la ley en la materia establecerá la obligación para

Sesión Plenaria

el registro y la catalogación del patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano, territorial.

Esta misma ley establecerá la obligación de la preservación de todos aquellos bienes declarados como monumentos, zonas, paisajes y rutas culturales y conjuntos arqueológicos, artísticos, históricos y paleontológicos que se encuentren en su territorio, así como los espacios naturales y rurales con categoría de protección.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Procesa la Secretaría a hacer los anuncios correspondientes y a recoger la votación nominal que requerirá de la mayoría calificada de los presentes.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento del Gobierno Interior.

Ábrase el Sistema Electrónico por dos minutos para proceder a la votación

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún Diputado que haya faltado de emitir su voto?

Se cierra la votación.

¿La Diputada Lilia Rossbach, el sentido de voto?

A favor.

¿Alguien más?

Se cierra la votación.

Presidente, tenemos 61 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Diputada Padierna.

Sesión Plenaria

62 votos a favor, cero en contra, una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Hay mayoría calificada, por lo tanto queda aprobado el numeral 3 del apartado A del artículo 23, con la modificación propuesta por la Conferencia de Armonización.

Dé lectura, por favor, a la propuesta de modificación al inciso f) del numeral 2 del artículo 35, respecto de la Iniciativa y formación de leyes.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 35 de la Iniciativa y formación de las leyes.

Numeral 2: “La facultad de iniciar leyes o decretos compete a: f) Los organismos autónomos en las materias de su competencia”.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Recoja ahora, por favor, la votación nominal a través del sistema electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento del Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico hasta por dos minutos para proceder a la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Está todavía abierto el sistema, por favor de emitir su voto.

¿Alguien más?

Sigue abierto el sistema.

Diputado Cisneros.

Ciérrese el sistema de votación.

Tenemos, Presidente, 68 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada por unanimidad la modificación al inciso f), del numeral 2 del artículo 35.

Incorpórese al Proyecto de Decreto.

Le solicito a la Secretaría dé lectura al artículo 50 en su numeral 3, respecto al Apartado B de ejecución penal.

LA. C. SECRETARIA.- “Artículo 50. Sistema de Justicia Penal. Apartado B. Ejecución Penal. Numeral 3, párrafos primero y segundo.

La reinserción se conseguirá cuando la persona recobre un sentido de vida digna una vez cumplida la pena o revocada la prisión preventiva al devolverle el pleno ejercicio de sus derechos y libertades”

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Haga los anuncios necesarios y recoja la votación nominal de la Asamblea respecto de este artículo.

LA. C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto para proceder a la votación.

(Votación)

LA. C. SECRETARIA.- Favor de emitir su voto para cerrar el sistema electrónico. Sigue abierto.

Ciérrese el sistema electrónico. ¿Algún Diputado o Diputada que no haya emitido su voto?

Ciérrese la votación.

Tenemos, Presidente, 73 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada por unanimidad la propuesta de modificación al párrafo tercero, del numeral 3, Apartado B, de ejecución penal, del artículo 50.

Incorpórese al Proyecto de Decreto.

Proceda la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación de la Conferencia de Armonización respecto al inciso e) del artículo 53.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO.- Sí, señor Presidente.

Artículo 53, inciso e)

Interponer ante la Sala Constitucional, juicios de restitución, obligatoria de derechos humanos en los términos que prevé la ley por recomendaciones aceptadas y no cumplidas, a fin de que se emitan medidas para su ejecución; se recorren los subsecuentes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Abra el Sistema de Cómputo para recoger la votación nominal de la Asamblea, respecto del inciso e) del numeral 4 del artículo 53.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el Sistema Electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta.

Adelante, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Sesión Plenaria

Señor Presidente, se emitieron 74 votos a favor, cero en contra y cero abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Por unanimidad queda aprobada la modificación al inciso e) del numeral cuatro, del artículo 53 sobre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Incorpórese al proyecto de decreto.

Proceda, ahora, la Secretaría a dar lectura a la propuesta de la Conferencia de Armonización respecto a las modificaciones, son dos modificaciones al artículo 59.

La primera, respecto al apartado B, inciso a), fracción IX.

La segunda, respecto a la adición de una fracción IX que recorrería los párrafos subsecuentes.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 59, apartado B, numeral 3, inciso a): Obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos.

Fracción XIX, prestar los siguientes servicios públicos: Alumbrado público en las vialidades, limpia y recolección de basura, poda de árboles, regulación de mercados y pavimentación. De conformidad con la normatividad aplicable.

Inciso b) En forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades. Obra Pública, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. Adición novena, prestar el servicio de tratamiento de residuos sólidos en la demarcación territorial. Se recorren los subsecuentes.

También la fracción XIV, colaborar en la evaluación de los proyectos que requiere el Estudio de Impacto Urbano con base en los mecanismos previstos en la ley de la materia, cuyo resultado tendrá carácter vinculante.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dé los avisos correspondientes para recoger la votación nominal de la Asamblea, sobre la propuesta de modificación presentada por la

Sesión Plenaria

Conferencia de Armonización al artículo 59, inciso a), fracción XIX, adición de una fracción IX y al mismo tiempo la modificación a la fracción XVI.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el Sistema Electrónico por dos minutos para proceder a la votación de las adiciones antes mencionadas.

Adelante, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Hay 70 votos en pro, dos en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene mayoría calificada, por lo tanto queda aprobado el artículo 59 en el apartado B en los relativo a Obra Pública en la fracción XIX, así como la adición de una fracción dentro del inciso b), novena, al tiempo que se incorpora una modificación a la fracción XIV del artículo 59.

Incorpórese al proyecto de decreto.

Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 65, respecto a la modificación del apartado B, numeral 5.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 65, de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Apartado B, libre determinación y autonomía. Numeral 5, en esta dimensión territorial de la autonomía se reconoce y respeta la propiedad social, la propiedad privada y la propiedad pública en los términos del marco jurídico vigente”.

Es cuanto, Presidente.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Debo señalar que lo que se suprime es el mismo texto que estaba ya redactado en el numeral 2, ahí por eso se está haciendo esa modificación.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de la Asamblea respecto de la modificación del numeral 5, apartado B, artículo 65.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación del artículo 65.

Adelante, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se emitieron 70 votos a favor, cero abstenciones y tres en contra.

Uno más, perdón, Diputada Mariana Gómez, a favor.

¿Alguien más?

Diputado Cisneros, a favor.

¿Alguien más? Gracias.

72 votos a favor, señor Presidente, tres en contra, cero abstenciones, 72 a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hay mayoría calificada y queda aprobada la modificación al numeral 5 del apartado B del artículo 65. Incorpórese al Proyecto de Decreto.

Compañeras y compañeros legisladores:

Sesión Plenaria

Tenemos Constitución. Tenemos la Primera Constitución Política de la Ciudad de México. Muchas felicidades.

Debemos de estar todas y todos muy orgullosos del trabajo desempeñado. Felicidades.

Les pido su atención por favor.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si autoriza que el Acta de esta Sesión se dé por leída y se entregue copia de la misma a todos y cada uno de los integrantes de esta Asamblea, se publique en la Gaceta Parlamentaria, se inserte en el Diario de los Debates y, si hubiera alguna observación, la Mesa Directiva la retomaría.

LA. C. SECRETARIA DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO.- En votación económica se pregunta a la Asamblea si autoriza que el Acta de esta Sesión se dé por leída y copia de la misma se distribuya entre los integrantes de cada grupo parlamentario y se publique en la Gaceta Parlamentaria y se inserte en el Diario de los Debates.

Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Se autoriza. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

Finalmente, quiero informar a toda la Asamblea que las modificaciones de forma que presentó la Conferencia de Armonización se van a integrar al texto. Sin embargo, para tener plena certidumbre y toda vez que ha sido distribuida con

Sesión Plenaria

oportunidad, cualquier observación que pudiera realizar alguna o alguno de los Constituyentes, será atendida directamente por la Mesa Directiva, siempre bajo el principio de que no habrá ninguna modificación de contenido y estrictamente asuntos de forma, errores mecanográficos, errores en comas, aunque las comas luego son de fondo, pero vamos a revisarla con mucha atención.

Les solicito que estén a las 5 de la tarde, si nos podemos reunir en el patio central de este edificio para la Fotografía Oficial e iniciar con el pase de lista a la Sesión Solemne con que concluiremos nuestro trabajo.

Se levanta la Sesión.

(16:05 Horas)

